

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/2520 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 7/2018, mediante generación de créditos extraordinarios.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. núm. 59 de 09/03/2004) al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos núm. 7/2018, de créditos extraordinarios que afecta al presupuesto General del ejercicio de 2018, que ha sido inicialmente aprobado por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el 05/06/2018, financiado con baja de créditos de aplicación de gastos no comprometida cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio al que afecta.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
2. *Oficina de presentación:* Registro General del Ayuntamiento.
3. *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

Mancha Real, a 05 de Junio de 2018.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.